

DISCURSO INAUGURAL
ROBERTO REXACH BENÍTEZ
DÉCIMO PRESIDENTE DEL SENADO DE PUERTO RICO
11 DE ENERO DE 1993-1996

“EL SENADO EJERCERÁ SERENA,
PERO PLENAMENTE, SU FUNCIÓN
CONSTITUCIONAL”.

“Acepto la Presidencia del Senado de Puerto Rico con respeto a la voluntad del pueblo y a la confianza de sus votos que ahora nos corresponde honrar con nuestro trabajo. Al hacerlo, me inspiro en la presencia de unos invitados muy especiales que aquí hoy representan tres capítulos de nuestra historia.

La doctora Pilar Barbosa viuda de Rosario, hija del padre del ideal estadista; el doctor José Celso Barbosa, cuya presencia se hizo sentir de un siglo al otro, trascendiendo generaciones para vibrar en la nuestra con el visionario mensaje que dejó grabado para la historia en las primeras actas del Senado de Puerto Rico; los hijos de Don Rafael Martínez Nadal, Rosaura y Mario; la hija de Don Santiago Iglesias Pantín, Justicia, representando un tiempo que la voracidad partidista quiso enterrar en el olvido, precisamente, porque ellos protagonizaron con legislación y obra social lo que otros líderes, con mezquindad, usurparon, negándoles por décadas la justicia que yo hoy les rindo a nombre de una patria agradecida.

Y Don Luis A Ferré, figura tan querida de nuestra historia contemporánea, sembrador de la democracia puertorriqueña moderna, que en vida trasciende la frontera partidista y abre surcos a la patria futura.

Tres épocas, compañeros y amigos, están representadas en estos invitados especiales. Ni la mezquindad ni el tribalismo político podrán negar a esos grandes hombres la gloria del esfuerzo, del sacrificio, del talento que aportaron a lo que hoy somos y a lo que habremos de ser.

He dicho muchas veces que el sistema de separación de poderes sobre el que se basa nuestra estructura gubernamental, no funciona bien en esta latitud.

El acontecer político de los cuarenta años pasados comprueba que el desenvolvimiento de las Cámaras de Puerto Rico ha respondido, intermitentemente, a dos temperamentos contrapuestos. Ambos son hijos del desbocado partidismo que matiza nuestra vida pública.

En cuatrienios en que el Gobernador y la Mayoría Parlamentaria en las Cámaras han seguido la misma orientación partidaria, la Asamblea Legislativa, por lo general, ha actuado sin voluntad propia, en ovejuna sumisión al jefe del partido en La Fortaleza.

En cambio, en cuatrienios en que el partido principal de oposición ha logrado el control de alguna de las Cámaras, la voluntad legislativa se ha fraguado en la hostilidad al Primer Ejecutivo y ha derivado invariablemente a la obstrucción irresponsable de los programas del partido de gobierno.

Inauguramos hoy un cuatrienio al que correspondería, según la tradición, el acento ovejuno de las Cámaras. El triunfo electoral que llevó al doctor Pedro Rosselló a la gobernación sirvió también para elegir amplias mayorías progresistas en Cámara y Senado. Se trata de unas mayorías tan robustas que

activaron el resorte igualador de la Ley de Minorías, en virtud de la cual se refuerza la insuficiente representación minoritaria en ambas Cámaras. Y aquí estamos, reunidos en este recinto, con el mandato de que no entremos al redil de las ovejas, esto es, con el mandato de romper una tradición que ha entorpecido el desarrollo de nuestra democracia.

En efecto, el pueblo habló en noviembre y pautó unos cambios institucionales que debe realizar el nuevo Gobierno; y habrá cambios radicales en el quehacer legislativo.

Desde mucho antes de los comicios de noviembre, los Senadores que hoy constituimos la Mayoría Parlamentaria en este Cuerpo, estuvimos ponderando la función legislativa y, sobre todo, la forma de ejercerla dentro de un sistema de separación de poderes trabado por el intenso partidismo. De ese proceso surgió el concepto del Nuevo Senado, éste rechaza la noción de un Cuerpo Legislativo sin voluntad y autonomía propias; rechaza, igualmente, la idea de un Senado en constante desafío al Poder Ejecutivo.

En la tarde de hoy, al aceptar las obligaciones de la Presidencia de este Cuerpo, repito lo que he dicho tantas veces: el Senado ejercerá serena, pero plenamente, su función constitucional. En efecto, el pueblo manda una reforma legislativa y nosotros la haremos sin ruidos ni aspavientos.

La reforma representada en el concepto Nuevo Senado discurre por varias vías hacia el propósito de constituir un Cuerpo Legislativo respetuoso, en el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.

Esenciales al Nuevo Senado son; primero, la idea de que el proceso legislativo debe darse a la luz del día y que debe estar abierto al escrutinio público; segundo, la idea de que los documentos fiscales del Senado son

documentos públicos; tercero, la idea de que la disciplina partidista no excusa a la Mayoría Parlamentaria de cumplir su función de fiscalizar a las agencias del Ejecutivo y a las corporaciones públicas; y cuarto, la idea de que las minorías parlamentarias no son meros adornos de la democracia, sino que desempeñan una función esencial a la integridad de la gestión pública.

Las ideas que acabo de esbozar no son aire caliente que fluye de mi boca; son, por el contrario, pautas que tienden vías a la acción legislativa.

En efecto, uno la acción a la idea, y anuncio que el Senado establecerá un archivo público computadorizado para proveer al ciudadano o al periodista interesado información sobre el presupuesto, las nóminas y los contratos otorgados por el Cuerpo, lo mismo que sobre la asistencia y el historial legislativo de los Senadores.

Nuevamente, uno la acción a la idea, y reitero que el Nuevo Senado no legislará en horas de la madrugada, mientras el pueblo duerme ni tolerará el nepotismo de parientes en la nómina de los Senadores o en la administración del Cuerpo.

Otra vez, uno la acción a la idea y repito que los Senadores tendrán un desempeño a tiempo completo, a propósito de lo cual enmendaremos la Ley que hoy les permite dedicar a menesteres privados una parte sustancial de su esfuerzo productivo. Así es, el Nuevo Senado cerrará la válvula de escape por donde se ha filtrado en el pasado el conflicto de intereses entre actividades públicas y particulares de los Senadores.

Vuelvo a unir la acción a la idea; el Nuevo Senado contará con un sistema de auditorías programáticas en áreas sensitivas de gestión pública. Estaremos atentos a que se repare lo que anda mal en el Gobierno y cuando algún jefe de

agencia falle o descuide su deber, le brindaremos al Gobernador el beneficio de la advertencia y el consejo oportunos. Si la situación lo requiere, nada impedirá que el Senado convoque sesiones de interpelación, en el Hemiciclo, para pedir explicaciones sobre cuestiones específicas de política pública a secretarios de gobierno, jefes de agencias y directores de corporaciones públicas.

Una vez más, uno la acción a la palabra y anuncio que las minorías parlamentarias tendrán presupuestos adecuados para desarrollar sus iniciativas fiscalizadoras y que no estarán expuestas al terrorismo del mallette presidencial. Al Portavoz del partido principal de oposición se le restituirán todos los derechos que a mí se me quitaron el pasado cuatrienio y volverá a ser miembro de todas las Comisiones Permanentes del Senado. Por lo demás, reconoceremos la autonomía de las delegaciones de la Minoría para tomar, sin interferencias del Presidente del Cuerpo, decisiones respecto a la manera de distribuir los recursos fiscales entre sus miembros y de asignarle a éstos el trabajo en las Comisiones Permanentes.

No quiero concluir estas expresiones sin hacer mención a asuntos de interés que serán objeto de nuestra atención in mediata. Se trata de lo siguiente; esta misma semana espero radicar la medida que suprimiría el Tribunal Apelativo, creado aquí el año pasado, con propósitos ajenos a la buena administración de la justicia y aprobado entonces por las Cámaras en sumisa obediencia a un dictamen de La Fortaleza.

También esta semana convocaremos vistas públicas sobre el proyecto que restituiría el inglés a su posición de segundo idioma oficial. Obedientes del mandato electoral, nos proponemos aprobar ese proyecto este mismo mes.

En las próximas semanas radicaremos el proyecto que ampliará la autonomía de los recintos universitarios sustancialmente y que crearía una junta de síndicos para el gobierno de la Universidad de Puerto Rico, con representación de los distintos sectores que integran la institución.

Para febrero, nos proponemos comenzar a analizar la Ley de Reforma Educativa en vistas públicas. La Reforma organizará el quehacer educativo alrededor de la Escuela de la Comunidad y liberará al maestro de las trabas burocráticas que hoy ahogan sus iniciativas. Nuestro plan de reforma deja en pie las mejoras realizadas en el sistema de instrucción pública durante los pasados tres años.

A mediados de año, radicaremos la Ley de Referéndum sobre el Status, a propósito de encauzar al pueblo puertorriqueño hacia su destino político final este mismo año.

Demás está decir que la Mayoría Parlamentaria, como dijo el Gobernador Rosselló en su mensaje inaugural, la Mayoría Parlamentaria –repito- *‘va en busca de una estrella’*.

Por último, anuncio oficialmente que he ordenado suprimir la oficina del investigador senatorial de los sucesos del Cerro Maravilla. Próximamente aprobaremos una resolución a través de la cual se ordenará hacer inventario de los archivos de esa oficina. El inventario nos permitirá precisar si esos archivos están completos o si, por el contrario, se han destruido o sustraído documentos bajo la custodia inmediata de miembros y funcionarios del Senado.

No es nuestro propósito mantener vivo el conflicto sobre Maravilla. No obstante, quiero que esto quede claro, si del examen de los archivos y documentos surgiera prueba para sustanciar alegaciones de que miembros y

funcionarios del Senado gestionaron perjurios o participaron en la fabricación de testimonios difamatorios contra sus adversarios políticos, si surgiera esa prueba – repito-, tales acciones serían objeto de pesquisas para establecer las responsabilidades que correspondan. Quiero que eso quede claro entre nosotros.

Hace ocho años, en un acto similar al que estamos celebrando aquí, dije lo que cito ahora:

‘...Desde que los partidos principales comenzaron a alternarse en el poder en el 1968, las relaciones entre la Mayoría y la Minoría Parlamentarias se han regido por principios derivados de la “Ley del Talión”, se han regido, quiero decir, por lo que podríamos llamar el “código de... las venganzas aplazadas”. En un cuatrienio dado, la Minoría debe tolerar el menoscabo de sus derechos representativos y el discrimen en la asignación de recursos. La paciencia con que se admite todo eso marca el compás de quienes esperan reciprocitar el mismo trato cuando la fortuna electoral les favorezca’.

Pues bien, la fortuna electoral cambió y los que ayer fuimos Minoría tenemos delante a los que fueron Mayoría. Yo, particularmente, observo frente a mí a compañeros que además de negarme derechos representativos durante los pasados ocho años, también trataron de manchar mi honor y el de mi familia y de encarnecer mi historial de cuarenta años en el servicio público. A esos compañeros no voy a mostrarles el puño apretado de la venganza y de la guerra desde la Presidencia, prefiero extenderles la mano abierta de la tregua, de una tregua que podría conducirles a la paz si hubiera en ellos reciprocidad a la buena voluntad que pauta mis acciones”.

